



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 501 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 9 OCT 2011

VISTO: El Memorandum N° 533-2011/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído N° 343977-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 421-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de setiembre del 2011, se encargó las funciones del cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura al Ing. Arturo Candiotti Cuba, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la encargatura de funciones del cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Ing. **ARTURO CANDIOTTI CUBA**, en su condición de Sub Gerente de Estudios, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 421-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Arturo Candiotti Cuba previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Manuel A. Díaz Abad
PRESIDENCIA
MANUEL A. DIAZ ABAD
PRESIDENTE REGIONAL